TradingEfectivo

Agencias Reguladoras de Brokers

Australia

Comisión australiana de valores e inversiones (ASIC)

Todos los mercados y las compañías australianas financieras, organizaciones y emprendedores individuales, relacionados con la evacuación de los medios de pensión, de seguro de depósito y préstamo de créditos, se regulan y se controlan por ASIC.

Por una parte, siendo uno de los reguladores del mercado, ASIC valora la efectividad de las estructuras dadas, su cumplimiento y las obligaciones de realizar la actuación legal y abierta, en el mercado. A partir del 1 de agosto de 2010, ASIC recibió el derecho de control sobre el comercio en el mercado interno de valores, producción de instrumentos financieros y los futuros.

Por otra parte, siendo regulador de servicios financieros, ASIC expide licencias y controla las compañías, que prestan servicios financieros, con fondos dirigidos y sus derivados, con acciones y valores de las compañías.

Canadá

Corporación canadiense de clearing de instrumentos derivados (CDCC)

Siendo la compañía filial de la bolsa de fondos públicos de Montreal, CDCC realiza las funciones principales de clearing en el proceso de realización del comercio de derivación en la bolsa. A la par con esta función, CDCC participa en la cantidad, que se aumenta, de los negocios comerciales fuera de la bolsa. El objetivo principal de CDCC es garantizar la estabilidad y unidad de los mercados, apoyados por ella.

La posición excepcional, ocupada por CDCC entre todos los bancos financieros canadienses, se condiciona por lo siguiente:

- En América del Norte ya no existen más organizaciones, analógicas a la organización dada en la esfera de clearing, de comercio de opciones y futuros, así mismo, como opciones de futuros.
- 35 años de la experiencia y práctica del comercio en la bolsa
- De acuerdo con el índice promedio de la popularidad, presentado por Standard & Poor's, CDCC tiene la política más razonable y estándar de valoración de los riesgos.

CDCC incluye, aproximadamente, 30 miembros, entre los cuales están los brokers e instituciones financieras canadienses, principales.

Comisión por valores de Colombia Británica (BCSC)

BCSC es la corporación estatal, capaz de controlar y dirigir los mercados activos, gracias a su independencia y capacidad de regularse. Siendo uno de los órganos estatales, ella informa acerca de la situación al órgano legislativo a través del ministro, responsable de la observación de la Ley acerca de Valores. El hecho, que BCSC se autofinancia, significa, que con los gastos de regulación de valores cargan los participantes del mercado, directamente, librando de este cargo a los contribuyentes.

BCSC asume la responsabilidad por regular los valores en Colombia Británica por medio de la Ley acerca de Valores.

La protección y la promoción de los intereses públicos es el objetivo principal para BCSC, el cual, a su vez, puede lograrse a través del desarrollo de las ideas siguientes:

- Mercado legal y abierto de valores, el cual garantiza la seguridad y la confianza social.
- Creación de la industria de valores, que se caracteriza por la capacidad de competición y la dinámica de desarrollo y, de tal modo, capaz de presentar posibilidades amplias para los inversores con sus capitales.

Comisión de valores de Ontario (OSC)

Todos los mercados principales de Ontario, incluyendo los mercados de valores y derivados, están obligados a someterse a la regulación por parte de la OSC. Siendo la organización autofinanciada, OSC, al mismo tiempo, una institución estatal. Esto significa, que la comisión dada está subordinada al órgano legislativo de Ontario a través del ministro de finanzas.

En este territorio, el mismo órgano regulativo lleva a la ejecución la ley acerca de futuros comerciales, así como la ley de valores. Corporaciones industriales – comerciales –, también se controlan y se regulan por la OSC.

De acuerdo con la legislación, la OSC también carga con la responsabilidad: de desarrollar y llevar a ejecución las reglas, que contribuyen al abastecimiento de seguridad de inversiones; obstaculización de la aparición y prevención de casos de comportamiento irregular; desarrollo de legislación y elevación del nivel de integración en los mercados de capital; estimulación de seguridad estatal y confianza a los mercados.

Chipre

Comisión chipriota de valores y bolsas (CySEC)

Ampliamente conocida como CySEC, la Comisión chipriota de valores y bolsas corresponde al órgano regulativo en la esfera de relaciones financieras de la república de Chipre.

Cuando, en el año 2004, la república de Chipre entro en la Unión Europea, CySEC se convirtió a la parte del sistema regulativo MiFID de Europa. A partir de este momento, todas las compañías, registradas en Chipre, recibieron el alcance a los mercados europeos.

CySEC vigila, que todas las compañías chipriotas de inversiones sigan las reglas financieras de la legislación chipriota, europea y de la base normativa. CySEC es el órgano estatal, que controla todas las actuaciones y operaciones, que se realicen en la bolsa.

Lista incompleta de las obligaciones de CySEC:

- Controla la actividad de todas las compañías licenciadas, de inversiones
- Vigila la actividad de los brokers y de las compañías de brokers
- Expide licencias a las compañías de inversiones

Dinamarca

Órgano danés de vigilancia financiera (FSA Danesa)

El objetivo principal del FSA danés es controlar las empresas financieras tales como bancos, fondos de pensión, organizaciones, que se ocupan de crédito hipotecario, y compañías de seguro. El control de solvencia es la prioridad más importante de este órgano. La actividad de supervisión de este tipo presupone, que todas las organizaciones financieras están obligadas a tener bastantes medios propios para asegurarse contra sus propios riesgos.
De tal modo, todos los mercados daneses de valores se controlan por la organización. También vigila que todas las empresas mencionadas, cumplan con sus obligaciones, relacionadas con la publicación de toda información importante (prospectos, información interna, etc.) Y todos los casos de comportamiento irregular en el mercado, también se analizan por FSA danés. A la par con la actividad de vigilancia, también, actúa como el recolector de la estadística principal y como ayudante en la actividad de redacción del boletín de la legislación financiera.

Unión Europea

Dirección europea de vigilancia de mercado de valores (ESMA)

A partir del 1 de enero del año 2011, ESMA funciona en vez del ex - CESR (Comité de reguladores europeos de mercados de valores). El último, siendo la organización independiente, fundada por el comité europeo, creó la base para la fundación de ESMA. Desde entonces, ESMA ha hecho aportaciones considerables a la protección y apoyo de la estabilidad del sistema financiero europeo.

Colaboración estrecha con EBA, EIOPA y otras organizaciones, relacionadas con el proceso de control de bancos, seguros y pensiones, obliga a ESMA a contribuir al desarrollo de la coordinación entre todos los segmentos financieros y órganos regulativos. Aunque, el objetivo principal de ESMA es invariable – crear y mantener la financiación debida de los mercados financieros. Esto significa hacer mercados más unidos, abiertos y efectivos. El desarrollo y el fortalecimiento del sector de inversiones es otra tarea más, del significado prioritario de ESMA.

Alemania

Órgano federal de vigilancia financiera (BaFin)

A partir del momento de su fundación, en el mayo del año 2002, BaFin cumple las funciones de vigilancia sobre la mayoría de las empresas financieras en el país, tales, como bancos, organizaciones de seguro y prestadores de otro tipo de servicios financieros. El ministerio federal de finanzas controla la actividad de BaFin. Siendo el órgano regulativo independiente, BaFin se financia a través de los aranceles, que se pagan por las organizaciones, que se encuentran bajo su control. De tal modo, gracias a este sistema de pagos, BaFin no depende del presupuesto federal.

La tarea principal de BaFin es, ante todo, actuar en intereses públicos, garantizando la financiación debida y la estabilidad del sistema financiero de Alemania. BaFin realiza la vigilancia de la capacidad de las instituciones financieras de cumplir con sus obligaciones, en relación a los pagos. La prevención de actividad ilegal e introducción de estándares del comportamiento profesional, es también, el eslabón en la cadena de las tareas de BaFin.

Japón

Agencia de servicios financieros de Japón (FSA Japonesa)

FSA es el órgano regulativo japonés, llamado a abastecer la estabilidad del sistema financiero, seguridad de los inversores, los asegurados y los inversores de los mercados de valores. Siendo caracterizado por la rigurosidad de su control, FSA no sólo hace inspecciones en compañías financieras privadas, sino también vigila negocios comerciales en el mercado de valores. Tales medidas de la FSA, como la planificación y elaboración de tácticas, garantiza la dirección transparente del sistema financiero de Japón. Disciplina y responsabilidad son los principios más importantes, en los cuales se basa el sistema económico nacional existente; y FSA controla, que estos principios se observen, por todos los participantes del mercado. La calidad de los sistemas financieros es una más de las tareas de FSA.

Irlanda

Banco Central de Irlanda (CBI)

El Banco Central de Irlanda – es el órgano irlandés de regulación financiera e, históricamente, el banco central del país. Conforme a la ley acerca de la reforma del Banco Central, del año 2010, la Dirección de servicios financieros de Irlanda (más conocida como el Banco Central) y el órgano Irlandés de supervisión financiera (reguladora financiera) fueron unidos en un solo órgano – el Banco Central de Irlanda, que cumple con las funciones, tanto de Banco Central, como funciones regulativas. El Banco Central de Irlanda controla el funcionamiento de todas las instituciones financieras del país, con el objetivo de crear y mantener un medio ambiente financiero honesto y seguro, para los consumidores. Garantiza la protección de los derechos de los consumidores, vigila el cumplimiento, por las organizaciones financieras, de las normas económicas y de negocio, asimismo, establece requisitos mínimos a la competencia de proveedores de servicios financieros. El Banco Central elaboró varios códigos de conducta para organizaciones financieras en su jurisdicción, de acuerdo con los cuales, las últimas deben gestionar su actividad honradamente, abiertamente y, exclusivamente, teniendo en cuenta los intereses de los clientes. El control acerca de la observación de códigos mencionados, se realiza por medio de revisiones en el mismo lugar y se mantiene por plenipotencias, en la esfera del seguimiento de las normas adoptadas.

Suecia

Dirección sueca de control financiero (FSA sueco)

El FSA sueco es un órgano estatal. Está a favor del refuerzo de la estabilidad financiera y la garantía de los derechos de consumidores. Cada compañía, que trabaja en los mercados financieros suecos, se controla por FSA. Bajo su competencia están, también, el análisis de los modelos mercantiles, tasación de la estabilidad de compañías, industrias y del mercado, en totalidad. Prestando atención especial a las medidas de control y prevención de riesgos, FSA asegura la subordinación a las actas normativas vigentes.

FSA expide licencias para cualquiera actividad, relacionada con los servicios financieros. Su competencia legislativa incluye el impreso de los estándares e introducción de las correcciones a las actas normativas, que no correspondan a los requerimientos. En el caso de la revelación de desacuerdos o manipulación con los índices mercantiles, la

investigación inmediata de sus razones incluye las compañías suecas internas, así mismo, como las compañías suecas, residentes en otros países.

FSA también vigila la elaboración de las reglas de gestión de informes financieros, que garantizan el conocimiento del público acerca de la actividad de las compañías.

Suiza

Servicio suizo de vigilancia de mercados financieros (FINMA)

FINMA protege el sistema social de inversión y su reputación, también contribuye al desarrollo de la estabilidad del mercado financiero, fortaleciendo, de tal modo, la capacidad de competencia del sector financiero.

FINMA regula la actividad de las acciones financieras, protege el sistema contra el lavado de dinero, y, a veces, actúa como liquidador. FINMA autoriza la actividad de compañías y garantiza su subordinación a las actas normativas, las leyes y el cumplimiento de las condiciones de otorgamiento de licencias. Presta ayuda legal administrativa y designa castigos, cuando es necesario. Aún más, FINMA realiza la actividad regulativa y legislativa, adopta actas y recomendaciones legislativas, responsables por el establecimiento de los estándares de autodirección. FINMA controla lo relacionado a las propuestas sobre absorción, divulgación y apelaciones, propuestas contra las decisiones adoptadas en la esfera dada.

Emiratos Árabes Unidos

Dirección de regulación y vigilancia financiera de Dubai (DFSA)

La actividad económica de la zona libre se regula por DFSA.

DFSA también carga con la responsabilidad de dirección de recursos y valores, prestación de servicios banqueros y de crédito, relaciones monetarias islámicas, intercambios de acciones y derivados internacionales, así como cuestiones de aseguramiento.

La actividad de DFSA se basa en el principio de la regulación de los riesgos y de evitar consecuencias regulativas innecesarias. Además, DFSA requiere que el proceso del cumplimiento de todas las obligaciones se someta a la optimización de los riesgos.

En tales condiciones, la tarea principal es la generación del ciclo de optimización de riesgos, dirigida a la revelación y valoración de los riesgos, con el objetivo del mejorar los mercados locales e internacionales y sus modelos.

En opinión de DFSA, la existencia de la regulación efectiva de los riesgos es más importante, que su alcance.

Dirección de vigilancia de bolsas de mercancías y materias primas de los Emiratos Árabes (SCA)

El cumplimiento de las tareas federales ha sido siempre la tarea principal de SCA. Sus actas normativas establecen y fortalecen la base legislativa de las compañías, que se ocupan de operaciones con valores y, de tal modo, hacen la institución dada, más segura.

SCA está a favor del fortalecimiento de control sobre las compañías, obligándolas a cumplir los requerimientos, establecidos por las leyes federales vigentes y otras actas normativas auxiliares.

SCA expide licencias a todos los mercados financieros, en los Emiratos Árabes, que representan una red de instituciones sociales, relacionadas electrónicamente entre sí.

La dirección del mercado se realiza por el consejo local, que incluye en su cuerpo, tan sólo, tales miembros, los cuales no entran a las uniones de accionistas y no se ocupan con la actividad de brokers.

La tarea principal de la institución dada es la protección de los inversores, fundamentación de las leyes, dirigidas al desarrollo de las relaciones honestas de negocio y la efectividad de mercado, así como la adopción de medidas adecuadas de control.

Estados Unidos

Comisión de valores en bolsas (SEC)

La SEC americana protege a los inversores, apoya a mercados abiertos y honestos, fortaleciendo la formación de capital. Los participantes principales de las operaciones con valores, también se controlan por la comisión. La tarea prioritaria de SEC es garantizar el conocimiento social acerca de la actividad de compañías, la protección contra el engaño y el desarrollo de relaciones honestas de negocio.

Los inversores regionales de buena instrucción representan el mecanismo importante de funcionamiento efectivo del mercado, porque, son precisamente ellos, quienes representan la fuente principal de la información. Toda esta información, así como los documentos que están sujetos a revelación y proposición al examen público, pueden encontrarse en el sitio oficial de SEC.

SEC regula y controla los mercados financieros americanos, colaborando con muchos otros órganos estatales, incluyendo el Congreso, varias compañías particulares y otras organizaciones. Es remarcable, que el Presidente de la comisión y varios funcionarios son los miembros del grupo de trabajo sobre asuntos de los mercados financieros.

Asociación nacional de futuros (NFA)

NFA es la organización independiente sectorial (de la rama), que representa la industria americana de futuros. NFA desarrolla activamente la base regulativa, los programas y servicios, dirigidos a la protección de los inversores y la seguridad del mercado.

Siendo el órgano autónomo regulativo, NFA no está aliada a ningún campo mercantil concreto. Su actividad no se refleja, de ninguna manera, en los contribuyentes y se financia, exclusivamente, por los participantes de los mercados de futuros, en la forma de cuotas de entrada y comisiones por tasación.

Al desarrollarse impetuosamente los mercados financieros, NFA se convirtió al líder en la esfera de su regulación. Con relación a la necesidad grande de la regulación, la reputación de NFA es la más ventajosa para los agentes mercantiles, que desean compartir su experiencia, mientras que NFA sirve de modelo de organización de actividad regulativa.

Agencia de regulación de actividad de instituciones financieras (FINRA)

FINRA es la agencia independiente más grande, que regula la actividad de varias organizaciones americanas que se ocupan de operaciones con valores. El objetivo de FINRA es proteger a los inversores americanos por medio del abastecimiento de funcionamiento honesto en la industria de valores.

FINRA controla tales esferas de comercio de valores, como el registro e instrucción de los agentes industriales, el desarrollo e introducción de reglas y leyes federales, la tasación de las compañías, que actúan en el campo dado, la enseñanza e instrucción de los inversores, la proposición de informes comerciales y la administración del foro de arbitraje de disputas. La regulación de las principales bolsas de fondo americanas es también competencia de FINRA.

Dentro de esta complicada, global situación económica, FINRA actúa como el representante de confianza de los intereses de los inversores; su actividad está dedicada al abastecimiento de la estabilidad del mercado y se dirige a la regulación de las cuestiones financieras, con el objetivo de proteger al mercado y a los inversores mismos.

Comisión de comercio bursátil a plazo (CFTC)

El bienestar económico de los mercados de futuros se abastece por CFTC, mediante al desarrollo de su capacidad de competencia y efectividad. CFTC pretende proteger los agentes mercantiles contra el engaño y excluir al estafador, prestando la atención especial a la seguridad del proceso de clearing. El control efectivo de CFTC contribuye a la situación en la cual los mercados de futuros pueden cumplir con su función principal y abastecer la regulación de precios y la optimización de riesgos mercantiles.

El funcionamiento de CFTC está dirigido a la protección de los agentes mercantiles y personas particulares contra el engaño, la estafa y el manejo irregular, de acuerdo con la legislación vigente. Además, CTFC está a favor de la formación y el desarrollo de mercados abiertos, viables y efectivos.

Reino Unido

Dirección de regulación y vigilancia financiera (FSA)

FSA es el órgano independiente, que regula la industria de servicios financieros en Gran Bretaña. Obteniendo la responsabilidad limitada, FSA se financia por la industria de servicios financieros. Aunque el Ministerio (Departamento) se ocupa por la adopción de decisiones principales, la decisión de las cuestiones cotidianas y dirección del personal es la competencia del Comité Ejecutivo.

FSA posee plenipotencias amplias en la esfera de aplicación de derecho, creación de normas y actividad investigativa, que la ayudan a ella a alcanzar 4 objetivos estatuarios. A ellos se refieren:

1. Confianza de los participantes del mercado – mantenimiento de la seguridad de los participantes del mercado acerca del sistema financiero británico.
2. Estabilidad financiera – abastecimiento de la protección y el desarrollo de la estabilidad del sistema financiero británico.
3. Protección de los consumidores.
4. Disminución de la cantidad de los crímenes en la esfera de finanzas.